



Poder Judicial

Confeción y provisión de tarimas para salas de audiencia Anexo del Poder Judicial

Renglón único

Módulos Tarimas

Tarima 1

- Cantidad: 88 (ochenta y ocho)

Cada módulo tendrá 115 x 100 x 15 cm. Y una estructura de soporte realizada en madera de saligna, las patas travesaños serán de 25 x125 mm. los laterales y tablas de apoyo serán realizadas en madera natural de cedro nacional de 25 mm de espesor. La terminación será con cetol brillante para pisos parquet.

Dispondrá cada tarima patín plástico hafele cod: 650.12.310 color negro. patas y travesaños de 75x75 mm.

Todo el conjunto irá encolado y clavado de modo que los clavos no resulten visibles.

Tarima 2

- Cantidad: 6 (seis)

Cada módulo tendrá 60 x 100 x 15 cm. Y una estructura de soporte realizada en madera de saligna, las patas travesaños serán de 25 x125 mm. los laterales y tablas de apoyo serán realizadas en madera natural de cedro nacional de 25 mm de espesor. La terminación será con cetol brillante para pisos parquet.

Dispondrá cada tarima patín plástico hafele cod: 650.12.310 color negro. patas y travesaños de 75x75 mm.

Todo el conjunto irá encolado y clavado de modo que los clavos no resulten visibles.

Tarima 3

- Cantidad: 12 (doce)

Cada módulo tendrá 70 x 100 x 15 cm. Y una estructura de soporte realizada en madera de saligna, las patas travesaños serán de 25 x125 mm. los laterales y tablas de apoyo serán realizadas en madera natural de cedro nacional de 25 mm de espesor. La terminación será con cetol brillante para pisos parquet.

Dispondrá cada tarima patín plástico hafele cod: 650.12.310 color negro. patas y travesaños de 75x75 mm.

Todo el conjunto irá encolado y clavado de modo que los clavos no resulten visibles.

Características técnicas generales complementarias

- *Todo el mobiliario deberá llegar a su lugar de destino definitivo embalado en cartón y será entregado en perfectas condiciones de limpieza e integridad. Durante el montaje se extremarán los cuidados a fin de no dañar la obra ejecutada y, finalizado el mismo, las dependencias deberán quedar perfectamente limpias. **La inobservancia de estas recomendaciones, facultará a la Inspección Técnica a multar a la Contratista a los efectos de subsanar los inconvenientes que se pudieran ocasionar.-***



Poder Judicial

- *La Oficina de Arquitectura del Poder Judicial podrá solicitar todas las muestras que considere necesarias a los efectos de realizar la comparación de ofertas, estando obligado el oferente a presentarlas en el plazo establecido por dicha dependencia.*
- *Todos los cantos deberán ser enchapados aún aquellos que no resultaren visibles.*
- ***La cotización deberá realizarse conforme a la descripción realizada en el presente pliego. El Poder Judicial tendrá la potestad de adjudicar la misma por renglones separados.***
- ***La cotización deberá incluir el costo de fletes, descarga y armado del mobiliario en el lugar.***

Plazo de entrega: 50 % de las tarimas deben ser entregadas el 27 de abril de 2026 y el 50 % restante el 18 de mayo de 2026. En ambos casos, deberá verificar las medidas en obra de acuerdo al mobiliario existente.

Plazo de Garantía: 12 meses corridos por posibles fallas o deficiencias en la construcción.

La empresa podrá solicitar hasta el 50% de anticipo financiero presentando una póliza de caución de acuerdo a lo establecido en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones.

Lugar de entrega: Gral. López 2751. Santa Fe. Piso y lugar definitivo será determinado por la inspección de la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de Santa Fe.